ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO

En la parroquia Santiago de Calpi del Cantón Riobamba de la Provincia de Chimborazo a los 8 días del mes de Mayo del año 2025, previa convocatoria de la señora Presidenta del GAD Parroquial Santiago de Calpi, siendo las 11H45, se reúnen los señores: Lic. Lourdes Guamán presidenta del GAD Parroquial Santiago de Calpi, Ing. Frasher Estrella Técnico de Planificación del GADPR-SC y los miembros de la Instancia de Participación Local el Sr. Vinicio Paucar PRESIDENTE de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADNA de la parroquia SANTIAGO DE Calpi, Sra. Marcia Machado secretaria de la ALC, Abg. Luis Rojas Vicepresidente de la ALC, Sra. Fanny Ochog Vocal del GADPR-SC . Con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Presentación de la hoja de ruta del proceso de la rendición de cuentas.
2. Entrega de las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local, POA 2024, PDPT 2023-2027
3. Conformación del Equipo Técnico Mixto, encargado de cumplir varias responsabilidades dentro del proceso de rendición de cuentas.

Actúa como secretario (E). Lic. Jessica Choca acto seguido la señora Presidenta, agradece la presencia de los presentes, e indica que el motivo de la convocatoria, es dar cumplimiento irrestricto a los dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para cumplir con el proceso de rendición de cuentas al que estamos obligados las entidades del sector público. Previa la constatación del quórum respectivo, dispone el conocimiento del primer punto del orden del día relativo a la Entrega de las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local. la señora Presidenta manifiesta, cumpliendo con el proceso de rendición de cuentas, tengo a bien en este momento entregar las peticiones de la Asamblea Local, al representante o líder de la Instancia de Participación Local a fin de que se continúe con el trámite correspondiente. Una vez que he realizado la entrega de las peticiones, el señor presidente dispone el conocimiento del segundo punto del orden del día, relativo a la conformación del equipo técnico mixto. El señor presidente manifiesta: Señores, de acuerdo a la guía metodológica expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se deben crear dos comisiones mixtas con diferentes responsabilidades, pero debido a que no existe el suficiente personal técnico en el GAD, y de ciudadanos que se interesen en este proceso, considero que debemos conformar una sola comisión. La sugerencia dada por el Presidente es acogida y de manera inmediata se procede a la conformación del Equipo Técnico Mixto, integrado de la siguiente manera: En representación de la ciudadanía el Sr. Vinicio Miñarcaja y la Sra. Marcia Machado En representación del GAD Parroquial el señor: Ing. Frasher Estrella y la Sr. Fanny Ochog Vocal de GADPR-SC, interviene el señor Presidente y manifiesta: Una vez que se ha conformado el Comité Técnico Mixto, ustedes serán los responsables de analizar los temas presentados por la ciudadanía, agrupar los, según los ejes del Plan de Desarrollo, evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de rendición de cuentas, redactar el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la asamblea ciudadana, además, organizar la deliberación pública y evaluación de informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. Por último señores, es preciso

indicarles, que durante todo este proceso deberán llevar memorias o constancias de las reuniones, así todo queda documentado por escrito. No existen temas para varios, por lo que siendo las 12h36, el señor Presidente declara terminada la sesión y para constancia suscribe la presente acta, conjuntamente el (la) secretario(a) que certifica.

Lic. Lourdes Guamán.	Sr. Fanny Ochog	Lic. Jessica Choca
PRESIDENTE DEL GAPR.SC	Vocal del GADPR-SC	SECRETARIA (E)
Sr. Vinicio Paucar		Abg. Luis Rojas
Presidente del la ALC		Vicepresidente de la ALC